

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

1. INTRODUCCION

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, tiene establecido y mantiene de manera constante el Sistema de Control interno conforme a los lineamientos que se encuentran señalados por la ley.

La oficina de Control Interno en su Rol del enfoque hacia la prevención en cumplimiento hacia el artículo 2.2.21.4.9 literal a) Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto; del Decreto 648 de 2017 y bajo la figura de Evaluación independiente, dando a conocer las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno durante la vigencia de 2017.

Ahora bien, la Ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal en cada entidad deberá velar por el establecimiento formal de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión, según sus características propias.

2. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho durante la vigencia 2017.

3. ALCANCE

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, en la Institución Universitaria Antonio José Camacho a 31 de diciembre de 2017

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las evidencias que soportan el presente informe, fueron extraídas del aplicativo de calidad, informes de auditorías internas y de calidad, informes de auditorías externas, informes de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, en la vigencia 2017.

5. METODOLOGIA

Además de lo anterior, la Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de Desarrollo Administrativo, se desarrolló del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2, el cual tuvo su aplicación territorial en el cuarto Trimestre del Año 2017, tomando como referencia los módulos de Componentes y elementos de Modelo Estándar de Control Interno MECI, Decreto 943 de 2014.

Es importante mencionar, que en el transcurso del año, se presenta por parte del Jefe de Control Interno el Informe Pormenorizado Cuatrimestral del estado de Control Interno de la

Institución Universitaria Antonio José Camacho, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual se basa en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014). Las fechas de estos informes se encuentran comprendidos entre: el 01 de Diciembre de 2016 al 30 de marzo de 2017, 31 de marzo al 30 de Julio y 31 de Julio al 30 de Noviembre de cada vigencia.

6. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

6.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

6.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

- En la UNIAJC son considerados documentos éticos institucionales: El Código de Ética y Buen Gobierno y el Proyecto Educativo Institucional (documento que contiene los principios éticos y valores institucionales) el cual se actualizo mediante Acuerdo No.14 del 31 de agosto de 2015 del Consejo Directivo.
- En el contexto de la gestión ética de la UNIAJC, se destaca la utilización de estrategias que favorecen la vivencia de sus principios y valores, entre las cuales se encuentran la publicidad de eventos contractuales, existencia del manual de interventoría, y manual de contratación.
- El cargue de información relacionada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP es oportuna.
- En reportes anteriores, se ha informado por parte de control interno que está en construcción y proyecto de actualización del manual de funciones. En igual sentido, se han manifestado por parte de los responsables argumentos y justificaciones técnicas que no han permitido lograr el propósito de aprobar la actualización, entre los que se hallan la pertinencia de concluir un estudio de cargas laborales.

6.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

- **Evaluaciones del desempeño:** A la luz de la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión nacional del Servicio Civil que establecen que la evaluación de desempeño laboral (EDL) "es una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar un valor agregado a las instituciones a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales", la Institución Universitaria Antonio José Camacho debe adoptar el Sistema de Evaluación de Desempeño.
- **Régimen Disciplinario del Servidor Público:** El Control Interno Disciplinario de la UNIAJC tiene como objetivo contribuir en el adecuado ejercicio de la función pública, de conformidad con la Ley 734 de 2002, así como con las actividades sensibilización orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la función pública.

- **Programa de Bienestar social:** El Bienestar Social Laboral de la UNIAJC debe ajustarse para dar cumplimiento a los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005. Es importante mencionar que la institución Universitaria realizó durante este cuatrimestre actividades de integración tendientes a mejorar el clima laboral. Se celebraron fiestas importantes como los cumpleaños de los servidores durante este cuatrimestre, baby shower, entre otros.

La UNIAJC en atención a la Política de Gestión Humana y Bienestar, en el nuevo mapa de procesos determinó que el alcance del bienestar abarca un amplio espectro por su carácter sistémico que incluye todos los estamentos que conforman la UNIAJC para permitir el desarrollo de todas las dimensiones humanas, de las sanas relaciones interpersonales dentro de la institución y la configuración de espacios físicos amables, funcionales y estéticos.

Para cumplir este objetivo, oferta cuatro diferentes programas que están al alcance de la comunidad en forma permanente.

- **Programa de Salud:** Primeros Auxilios, Servicio Médico, Servicio de Psicología, Brigadas de Salud, Seguro de Accidentes, Talleres.
- **Programa de Cultura:** Orquesta Institucional, Grupo de rock, Clases de Danza Moderna, Danza Folclórica, Capoeira, Teatro, Cine Club, Conferencias, Conversatorios, Cuenteros.
- **Programa de Recreación y Deportes:** Torneos Internos, Fútbol Sala Masculino, Fútbol Sala Femenino, Tenis de Mesa, Ajedrez, Natación, Voleibol, Capoeira, Gimnasio, Baloncesto, Kung - Fu y la participación en los torneos externos de Ascun, la Copa Loyola y la Copa Icesi.
- **Programa de Desarrollo Profesional:** Programa aprendices, Banco del empleo, Convenio SENA - Servicio Nacional de Empleo, Preparación para la vida laboral, Becas.

A continuación se mencionan las actividades académicas que la UNIAJC viene desarrollando en procura de contribuir a la permanencia del estudiante:

- PVU – Preparación a la Vida Universitaria,
- Monitorias
- Acompañamiento Profesoral
- Docente Padrino
- Programa de nivelación y refuerzo en matemática para los estudiantes de primer y segundo semestre.
- **Programa de Capacitación:** Se debe gestionar la adopción del Plan Institucional de Capacitación y de Bienestar Social y Estímulos, para los empleados de la Institución Universitaria –UNIAJC. Durante este cuatrimestre se realizaron para todos los servidores públicos de la Institución Universitaria talleres con énfasis en

el Servicio al Usuario. Promoción y Divulgación de los valores a todos los servidores de la UNIAJC durante la vigencia a través de TIP's como actividad permanente de apropiación e interiorización. Durante el mes de julio de 2017, se desarrollaron cursos para la formación de auditores internos en las normas NTC-GP-1000:2009, NTC-ISO-9001:2015, NTC-ISO-18001:2007, NTC-ISO 19011:2012 y NTC-ISO 14001:2015. El grupo en formación recibió la Certificación por parte de la firma Icontec.

- **Programa de Inducción y Reinducción:** En la vigencia 2017 se adelantó la construcción, ajuste de la presentación de Inducción y Reinducción de la UNIAJC. Se tuvo en cuenta todos los aportes de las diferentes áreas.
- **Programa de Estímulos:** Se encuentra reglamentado a través de la Resolución Rectoral 579 del 2014 la cual fue modificada en el 2017 con la Resolución 372 del 18 de abril. La política institucional para docentes tiene como objetivo la formación postgraduada e integral y se desarrolla mediante tres estrategias: Cofinanciación de postgrados; acompañamiento profesoral mediante talleres, diplomados, charlas y espacios para reflexión pedagógica.
- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.** (SGSST - Decreto 1072/2015 y Decreto 052 de 2017). Durante la fase del plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015 se establece un conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este período las empresas o entidades deben hacer lo siguiente: Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos; Segundo: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial; Tercero: Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018. Autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos Al mes de agosto del año 2017 se dictamino por parte de la ARL Liberty que la Institución Universitaria se encuentra con un avance del 84% de implementación atendiendo los estándares mínimos del sistema establecidos por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017. Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial. A la fecha de este informe no se ha publicado y divulgado. Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018. Corresponde a la Institución Universitaria adoptar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.
- **Sistema de Gestión Ambiental:** Se encuentra a disposición en el aplicativo de calidad el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), Instrumento de planeación ambiental a corto plazo, con el fin de controlar y mitigar los impactos ambientales negativos, que se generan en cada uno de los procesos de la UNIAJC. La UNIAJC, para dar cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 y asegurar la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental conforma el Comité de Gestión Ambiental mediante Resolución Rectoral 235 de Abril de 2014 "Por la cual se crea

el CGA en UNIAJC". Programas que adelanta el PIGA en la UNIAJC. Uso eficiente del agua; Uso eficiente de energía; Aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en la Institución Universitaria; Criterios ambientales para compra y contratación y Mejoramiento de las condiciones ambientales internas. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual.

7. COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

7.1.1. Planes Y Programas

En la página Web de la UNIAJC, se encuentran publicados:

- Plan de Desarrollo Institucional PED 2012-2019
- y el Plan de Acción vigencia 2017.

Se obtuvo la inclusión en el banco de elegibles en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional (MEN) "PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON OFERTA TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA".

El proyecto aprobado está compuesto por 3 líneas:

- Gestión de la internacionalización,
- Bilingüismo y
- Movilidad Internacional

Se puede consultar en el link: <http://uniajc.edu.co/index.php/relaciones-internacionales>

- Se realiza el cargue de información relacionada con el proceso contractual, en los aplicativos: SECOP, de Colombia Compra Eficiente, y en el SIA OBSERVA, de la Contraloría General de Santiago de Cali.
- La institución universitaria presenta un avance considerable en el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea G.E.L. y de la Ley de Acceso y transparencia a la Información Pública y su decreto reglamentario, como se puede apreciar en el informe de control interno publicado en http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2017/seguimiento_t_1s_2017.pdf
- Se encuentra disponible en el link: <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informes/19articulos/103-g-j>, la información sobre estados financieros desde la vigencia 2012 a mayo de 2017 de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Así mismo, se puede consultar el Presupuesto General correspondiente a mayo de 2017.

7.1.2. Modelo de Operación por Procesos

- El Sistema de Gestión de la UNIAJC está reglamentado a través de la Resolución de Rectoría 604 del 22 de Agosto de 2016, "Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019"

7.1.3. Mapa de procesos, inventario de procedimientos, instructivos y guías

- El mapa de procesos adoptado mediante Resolución Rectoral 237 de enero 25 de 2016, visualizado en el SIGO (Sistema Integrado de Gestión Organizacional), se encuentra vigente y dado su dinámica y su cotidianidad los procedimientos, instructivos y guías se vienen revisando y actualizando por los líderes de cada proceso bajo un esquema de control de documentos preestablecida en los procedimientos.

7.1.4. Estructura Organizacional.

- La UNIAJC viene operando con su nueva estructura organizacional, adoptada en las Resoluciones Rectorales 004 y 005 de 2015 y la planta de cargos es global para facilitar el cumplimiento del propósito constitucional asignado a la UNIAJC. Los actos administrativos señalados se encuentran disponibles en el portal institucional.
- La Institución Universitaria Antonio José Camacho, UNIAJC, a través de la Resolución No. 303 de 2017 convoco a elecciones de Representantes a los Consejos Directivo, Académico y de Facultades, los cuales tienen participación los estudiantes, docentes y egresados, esto para el periodo 2017-2019. Resolución No. 391 de 2017 "Por medio de la cual se publican los resultados de los Comicios Electorales de la UNIAJC de 2017-2019".

7.1.5. Indicadores de Gestión.

Cada uno de los proyectos que componen la estructura de planeación de la UNIAJC ha sido debidamente formulado mediante una ficha EBI (Ficha de Estadística Básica de Inversión.).

La UNIAJC ha desarrollado una batería de indicadores que le permite hacer el debido seguimiento a la gestión La totalidad de indicadores institucionales asciende a cincuenta y tres (53).

En el primer cuatrimestre de 2017, se asignaron a cada proceso los indicadores correspondientes, lo que se evidencia en el catálogo de indicadores, consolidado por la oficina asesora de planeación y a disposición en el aplicativo de calidad: \pluton\Sistema SIGO\Z3. Desarrollo Organizacional/catálogo indicadores.

Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos.

Los indicadores en la UNIAJC son seguidos a través de los formatos de Ficha Técnica (F-01-IPLAN-01-03) y reporte de medición de indicadores (F-02-IPLAN-01-03) los cuales son alimentados con la frecuencia que implique la medición del indicador por una persona responsable en cada una de los procesos. Información disponible en el Tablero de Mando (CAL-O-9) y se puede consultar en el aplicativo de calidad.

7.1.6. Políticas de Operación.

El Consejo Directivo de la UNIAJC, mediante Acuerdo 01 de marzo de 2016 aprobó y adoptó las políticas de operación de la Institución.

Se encuentra publicado para consulta en el portal institucional, link
http://www.uniajc.edu.co/documentos/normatividad/acuerdos/2016/acuerdo01_2016.pdf.

7.2. COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIEGOS

La Institución Universitaria dispone de un sistema de administración de riesgo, integrado por la política, procedimientos, aplicativos de administración y control, indicadores y responsabilidades, que permiten administrar los riesgos identificados.

Lo anterior se evidencia en el portal institucional
http://www.uniajc.edu.co/documentos/normatividad/acuerdos/2014/Acuerdo_024_2014.pdf

Se cumplió con el seguimiento al Mapa de Riesgos por parte de la oficina de control interno en el segundo cuatrimestre, puede consultarse en el link:
http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2017/Informe_seguintamiento_MapaRiesgos.pdf

De conformidad con lo estipulado por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, todos los líderes de proceso se encuentran actualizando sus mapas de riesgo.

Los planes de manejo de riesgos se encuentran publicados en el aplicativo de calidad a disposición de los usuarios internos.

La oficina de control interno presento el informe Seguimiento a las Estrategias del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano Mayo a Agosto de 2017 se encuentra publicado en el portal institucional en el link:
http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2017/SeguimientoEne_abril.pdf

7.2.1. Informe de Seguimiento a la Gestión Realizada en la Atención de PQRSD

El informe se realizó con fundamento en la Ley 1474 de 2011, que contempla en su Artículo 76 como deber de la Oficina de Control Interno, vigilar que la atención de PQRSD, se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

Para la vigencia 2017, se ha efectuado la publicación en los siguientes periodos:

Informe de PQRS y Felicidades Tramitadas I Trimestre 2017

Informe de PQRS y Felicidades Tramitadas II Trimestre 2017 Período del 1 abril al 30 de junio de 2017.

Informe de PQRS y felicidades tramitadas III Trimestre 2017 del 1 de julio al 30 de Septiembre de 2017.

Informe de PQRS y Felicidades Consolidado de la Vigencia 2017.

Para los informes se tuvo en cuenta la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en la UNIAJC para la gestión de los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que ingresaron a través de los diferentes medios oficiales establecidos (Correos electrónicos, link de PQRS en la página web, buzón de sugerencias, correo certificado y ventanilla única, entre otras).

7.3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO



7.3.1. Componente de Evaluación Institucional

- Evaluación de Control y Gestión:** Con base en los parámetros instaurados por la Contaduría General de la Nación, se evaluó el control interno contable de la UNIAJC para el año 2016, concluyendo que este ha logrado un nivel de madurez significativo, mediante una estructura de operación que mitiga adecuadamente los riesgos inherentes al proceso contable. Se realizó el seguimiento a la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias de actos de corrupción y se publicó el informe correspondiente en la página web: <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-control-interno>. Sistema de Autoevaluación Institucional (Mide satisfacción y conformidad a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación institucional y de programas). En la página Web Institucional se puede consultar <http://www.uniajc.edu.co/index.php/component/content/article/20-investigaciones/615-proceso-de-autoevaluacion-y-acreditacion-2>. Mayor Información <https://issuu.com/comuniajc/docs/aa-uniajc-plegablegeneral>

7.3.2. Con relación a la Auditoria Interna.

Evaluación Independiente, Procedimiento para realizar auditorías internas planeadas, operando, evaluado y mejorado. Entre las actividades realizadas por la oficina de Control Interno en este período, se señalan:

- Seguimiento y Arqueo de Caja Menor

- Análisis del Informe de Presupuesto presentado a la Contaduría General de la Nación – segundo trimestre.
- Análisis del Informe de los Estados Financieros presentado a la Contaduría General de la Nación – segundo trimestre.
- Verificación de cumplimiento de los 5 componentes que conforman el PAAC - Racionalización de trámites, rendición de cuentas, transparencia, servicio al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (MRC)
- La verificación practicada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y Resolución 3564 de 2015 de MINTIC mostró un nivel adecuado de cumplimiento. Se puede consultar en el Link: http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2017/seguiimiento_t_1s_2017.pdf
- **Informes obligatorios:** Se pueden consultar en el link: <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-control-interno> .
 - ✓ “Evaluación del Control Interno Contable de la CGN”, el Control Interno Contable obtuvo un puntaje fue de 4.96 que lo ubica en el rango de “Adecuado” conforme a los rangos de la Contaduría General de la Nación.
 - ✓ Certificado de Rendición de Informe sobre la Legalidad del Software 2016
 - ✓ Informe Ejecutivo Anual - MECI - Vigencia 2016
 - ✓ Certificado MECI vigencia 2016
 - ✓ Reporte a la Función Pública, en noviembre 16 de 2017 del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG, con el propósito de que la UNIAJC logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional.

Además, la Oficina de Control Interno de la UNIAJC, en su rol de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la Institución, presentó y divulgó en la página web institucional los informes :

- ✓ Seguimiento al proceso de rendición de cuentas
- ✓ Seguimiento a las estrategias del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en cumplimiento de los Artículos 73 y 76 de La ley 1474 de 2011. Reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.
- **Auditoría Interna de Calidad:** La Oficina Asesora de Planeación a través del profesional de gestión de la calidad adelanto auditorías con el objetivo de determinar el mantenimiento eficaz, eficiente y efectivo del Sistema de Gestión de la Calidad, y verificar si éste es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la NTCGP1000:2009 y la NTC ISO9001:2015, y con los requisitos establecidos por la UNIAJC. Con respecto a la auditoría interna del año 2016 se observa un aumento en el número de no conformidades, siendo importante tener en cuenta las oportunidades de mejora para actuar de manera preventiva.
- **Informes de auditorías de certificación:** La firma ICONTEC ratificó la certificación a la UNIAJC en las normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009. El documento se

encuentra para consulta en el aplicativo de calidad y expuesto en físico en cuadro expuesto en la sala de Rectoría.

- **Fomento de la Cultura del Control:** Para el desarrollo de este rol se prosigue con las campañas a través de correo electrónico, y con las publicaciones en el blog “Nuestro Control Interno”.

7.3.3. Con relación a Planes de Mejoramiento

Plan de mejoramiento Contraloría General de la Santiago de Cali y sus respectivos informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.

Se mantiene publicado en la página web de la UNIAJC, con el propósito de que la comunidad universitaria conozca y analice los hallazgos allí planteados.

http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/FormatoPM02_Plan_MejoramientoDiciembre-2016.pdf

Se observa el cumplimiento de entrega y/o envío de todos los informes de Ley, efectuándose la publicación del Plan de Mejora en la plataforma “SIA” de la Contraloría General de Santiago de Cali.

El 12 de junio de 2017, se cumplió la visita para la Auditoria Regular de la Contraloría General de Santiago de Cali.

En el Informe Final la Contraloría General de Santiago de Cali, con base en la calificación total de 90,1 puntos sobre la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, dictamino que Fenece la cuenta de la UNIAJC para la vigencia fiscal 2016.

El dictamen integral de la CGSC conforme a los hallazgos 1 del equipo auditor en el informe en mención posee implicaciones desde administrativas hasta penales pasando por las fiscales. . Hay cuatro tipos de hallazgos: administrativos, fiscales, disciplinarios y penales.

- Los administrativos se presentan cuando se gestiona recursos públicos sin cumplir con los principios generales que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, sin que ello implique o alcance a configurar una responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal.
- Los hallazgos fiscales se presentan los servidores públicos o particulares han realizado una gestión fiscal deficiente contraria a los principios establecidos para la función pública que ha producido un daño patrimonial al Estado.
- Los disciplinarios y penales se dan cuando los administradores de recursos públicos incurren en faltas disciplinarias y en delitos, los cuales son trasladados a la Procuraduría o a la Fiscalía, según el caso.

El Plan de Mejoramiento suscrito se encuentra a disposición en el portal institucional http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2017/Plan_Mejoramiento_2016.pdf

- Plan de Mejora que se genera por la visita de la AUDITORIA DE ICONTEC.

Se ejecutó la Auditoria de Certificación del sistema de gestión de calidad para la UNIAJC y el ción de los usuarios internos en el aplicativo de calidad bajo el nada con No Conformidades y los Planes de Acción para Solucionarlas”.

7.4. EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7.4.1. Fuentes de comunicación interna.

Internamente, todo lo relacionado con la gestión y asuntos de interés de la UNIAJC, se difunden ampliamente, principalmente a través del Boletín Interno de Noticias (Cápsula).

Adicionalmente, se cuenta con otras formas de refuerzo, como el correo electrónico interno y las pantallas de televisión dispuestas en los distintos pisos de la Institución Universitaria. Entre otros, se cuenta con las siguientes herramientas de divulgación :

- Periódico Visión Tecnológica: Es un medio de comunicación escrito, de carácter institucional, que permite visibilizar las diferentes dependencia a partir de difundir información de las mismas. Esta puede ser de carácter informativo o formativo.
- Del mismo modo los otros estamentos de la UNIAJC, pueden participar de este medio a través de crónicas, reportajes, Columnas de opinión entre otros.
- Radio UNIAJC: Es un medio de comunicación virtual, que tiene múltiples objetivos, en los que se encuentra el complemento de la academia, la difusión de noticias, eventos culturales y deportivos, informar sobre el quehacer institucional, así como medio para el posicionamiento en imagen y mercadeo de la UNIAJC.

Las oficinas de comunicaciones y ayudas educativas como proceso transversal a toda la institución universitaria, apoyan constantemente a los diferentes eventos y campañas que se realizan al interior de la UNIAJC.

- **Tablas de retención documental:** En atención a que las Tablas de Retención Documental – TRD, se constituyen un instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad, acorde a su estructura orgánica – funcional la Institución Universitaria ha implementado la tabla de Retención Documental codificada para todos los procesos y en cumplimiento de la Ley General de Archivo. La cual se ha aplicado continuamente en cada una de sus áreas.

- **Fuentes de comunicación externa:** La UNIAJC cuenta con foros y chat en su página web, así como redes sociales para mantener canales de comunicación con sus usuarios.

Igualmente para facilitar la orientación al personal interno y externo que visita la Institución Universitaria se han instalados varios elementos como son direccionadores, nomenclatura de aulas, numeración de los diferentes bloques, carteleras.

- **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** Con fecha 4 de mayo de 2017 la administración del rector Hugo Alberto González, presentó audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2016 en atención a lo normado en la ley 498 de 1998, cuya información general se encuentra en el siguiente link de la página web institucional. Las memorias de la audiencia están disponible para consulta en el portal institucional. <http://www.uniajc.edu.co/index.php/la-institucion/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>. Respecto a los resultados de la evaluación de la Rendición de cuentas, en términos generales, se evidencio la respuesta de los asistentes a cada uno de los mecanismos de participación, al igual que su percepción positiva frente a la realización de la audiencia.
- **Atención al Ciudadano - Ventanilla Única:** En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, la UNIAJC, como entidad pública, tiene una Ventanilla Única, adscrita a la Secretaría General, encargada de recibir, y tramitar las quejas, sugerencias y reclamos que presenten los ciudadanos y la comunidad en general, garantizando así diferentes espacios y medios. Durante el periodo informado, se optimizaron los Módulos de Correspondencia y PQRS a través del servicio de la Intranet, con los cuales los usuarios internos de la Institución Universitaria tienen acceso en tiempo real a la correspondencia recibida para direccionarla a la dependencia competente y dar respuesta oportuna a los usuarios, facilitando un control y seguimiento a dicha información. Para garantizarle a la ciudadanía una adecuada atención de sus recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos, la UNIAJC dispone para que los ciudadanos presenten sus requerimientos, de los siguientes medios:
 - ✓ Página Web Institucional en el campo denominado “Atención al ciudadano”, a través del cual los ciudadanos pueden presentar sus requerimientos vía web atendiendo a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en su tercer inciso.
 - ✓ BUZONES dispuestos para tal fin en los edificios dela Institución Universitaria.
- **Seguimiento a la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea:** El reporte FURAG (en lo que compete a GEL) presentado por la UNIAJC reportó el estado de avance de cumplimiento del Decreto 1078 a corte diciembre 31 de 2016 para cada uno de los Ejes Temáticos, con el siguiente resultado:

EJE TEMATICO	INDICE GEL
TIC para Gobierno Abierto	100%
TIC para Servicios	100%
TIC para Gestión	98.9%
Seguridad y Privacidad de la Información	,97.5%

Fuente: Acta de Mesa de Trabajo y matriz de evaluación – CGSA.

- Política Anti trámites:** Frente a la gestión en el aplicativo SUIT, para la inscripción de Trámites y Otros Procedimientos de cara al usuario en el Sistema Único de Información de Trámites, la UNIAJC presenta el siguiente comportamiento:

En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	
1	1	16	4	17	5	91%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

- Percepción de satisfacción del Usuario:** Como estrategia de mejoramiento para conocer la experiencia de los estudiantes (usuarios), en varias características de los servicios que se les prestan directamente en 8 dependencias, a saber: Biblioteca, Tesorería, Admisiones y registro académico, DTIC, Coordinación académica, Bienestar universitario, Centro de idiomas y Unidad académica / Facultad, la UNIAJC realiza la aplicación de la Encuesta para medir la Atención del Usuario. Los resultados se encuentran disponibles en el enlace: http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/Informe_Satisfaccion_2016.pdf.
- Política de Comunicación:** Se realizó la actualización del procedimiento para administrar, difundir, dinamizar y orientar las diferentes herramientas y medios de comunicación de la Institución para la divulgación adecuada de la información dentro y fuera de la UNIAJC, el 25 de febrero de 2017. Se puede consultar en el aplicativo de calidad, accediendo a través de: \1 Direccionamiento\1. INF.DOC. Direccionamiento Estratégico\Comunicaciones.
- Transparencia y Acceso a la Información:** La UNIAJC cuenta con el link de "Transparencia" en el menú principal del sitio Web, sección Transparencia y Acceso a la Información Pública siguiendo los lineamientos impartidos por la Ley 1712 de 2014, su Decreto reglamentario 103 de 2015 y la Resolución 3564 del 31 de Diciembre de 2015. La Oficina de Control Interno, presenta semestralmente un

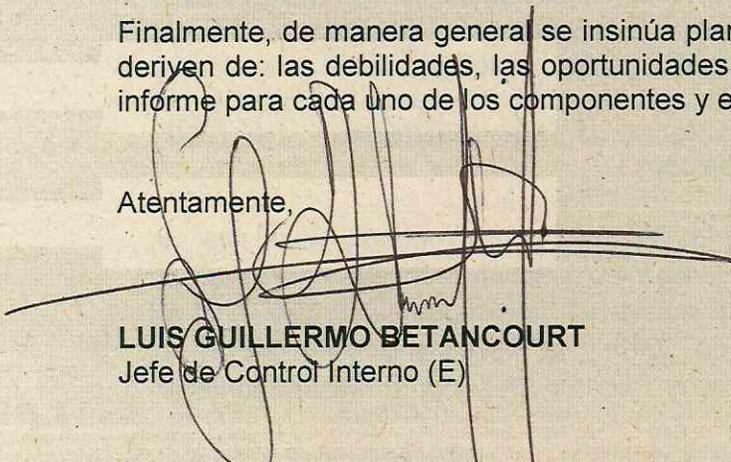
Informe de seguimiento a lo establecido en la Ley 1712 2014, en el enlace:
<http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-control-interno>.

8. ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA:

- Continuar desde la Alta Dirección, con el fomento a la cultura de la gestión del riesgo y desde las áreas responsables de procesos, con la aplicación de la política y la metodología de administración de riesgos.
- Es necesario revisar los indicadores de proceso determinado si permiten la medición de la gestión de los eventos críticos, obtención de información para la toma de decisiones y realización de comparaciones; a su vez, es importante definir si los indicadores ofrecen certeza sobre los aspectos que deben ser intervenidos.
- Se propone que sea publicado en el portal institucional, el Tablero de Mando, contribuyendo a accionar procesos de mejora continua.
- Se sugiere fortalecer los ejercicios de autoevaluación institucional realizada por cada proceso y/o centro de gestión, frente a aspectos como el plan de Acción, Indicadores, Mapa de Riesgos Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros con lo que cuenta la UNIAJC.
- Las recomendaciones para propiciar compromisos que permitan el mejoramiento continuo de la información contractual, son:
 - a) Identificar oportunidades de inversión con los recursos excedentes de los procesos contractuales adelantados, para incorporarlas oportunamente dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
 - b) Fortalecer los informes del proceso de Gestión Contractual con la información de análisis y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
 - c) Revisar todos los procesos pendientes de liquidación para proceder oportunamente de acuerdo con la normatividad vigente o mientras la entidad tenga competencia para ello.

Finalmente, de manera general se insinúa planificar e implementar las actividades que se deriven de: las debilidades, las oportunidades de mejora o retos descritos en el presente informe para cada uno de los componentes y elementos evaluados del modelo MECI.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO BETANCOURT
Jefe de Control Interno (E)